

Versión Pública

UT-SIP-068-2022

Fecha de clasificación: 13 de julio del 2022, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/36/2022**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/068/2022

Folio: 280527622000069

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 22 de junio de 2022

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha de presentación el 14 del presente mes y año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527622000069 por el cual solicita de este Instituto:

“...quisiera obtener esta información acerca de las comisiones o unidades del voto de los migrantes de su respectivo estado.

Convenios de colaboración, cuanto son y con quienes los tienen.

Planes de trabajo de la comisión o unidad de voto migrante Presupuesto otorgado para el proceso electoral actual Estrategias de comunicación, vinculación (giras para promocionar el voto o la credencialización)

Otro dato que me solicito es ;

Número de ciudadanos del estado que se encuentren en el extranjero (aproximaciones)

Número de ciudadanos migrantes credencializadas del estado

Total, de inscritos en Lista Nominal del proceso electoral 2022.” SIC

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/216/2022 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero del IETAM, con la finalidad de que proporcionara la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio UTVE/027/2022 la Titular de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero, manifiesto lo siguiente:

“1. Convenios de colaboración, cuántos son y con quiénes los tienen.

Para la ejecución del proyecto del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero no se signaron convenios de colaboración. Sin embargo, se tuvo colaboración interinstitucional a través de las gestiones de INE, con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT. Así mismo, se contó con el apoyo del Instituto Nacional de Migración, de instituciones educativas como la Universidad Autónoma de Tamaulipas y la Universidad La Salle Victoria; así como de la agrupación de migrantes en el exterior Club Cieneguilla.

2. Planes de trabajo de la comisión o unidad de voto migrante.

Se cuenta con un Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero Procesos Electorales Locales 2021-

Se testaron 3 palabras por ser datos personales clasificados como confidenciales y/o sensibles, con fundamento en los artículos 3 fracciones XII, XVIII y XXII, 65, fracción VI, y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, artículo 3, fracciones VI y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

2022, mismo que fue aprobado por la autoridad nacional el 28 de julio de 2021, mediante Acuerdo INE/CG1421/2021.

A través de este plan de trabajo, el INE dio seguimiento a la organización y coordinación con los Organismos Públicos Locales de las entidades que tuvieron recepción de voto desde el extranjero: Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas. El Plan se puede consultar en la siguiente liga:

<https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/953162/cove-1se-2021-08-23-p3-2.pdf/1a6527a8-77f6-4255-bdbe-b2a7c724677c>

3. Presupuesto otorgado para el Proceso Electoral actual.

El 30 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo IETAM-A/CG-112/2021, mediante el cual se da aprobación al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

El presupuesto aprobado para la ejecución del proyecto del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero se puede consultar en la página 8 del documento bases del Anteproyecto, en la siguiente liga:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_112_2021_Anexo.pdf

Así mismo, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2022, promovida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, en donde se hace referencia al presupuesto para el Instituto Electoral de Tamaulipas puede ser consultada en las páginas 44 y 95 del siguiente documento del H. Congreso del Estado de Tamaulipas:

<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/Dictamenes/PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%20DEL%20ESTADO%20DE%20TAMAULIPAS%20PARA%20EL%20EJERCICIO%20FISCAL%202022.pdf>

Finalmente, su publicación en el Periódico Oficial, en las páginas 17 y 47 donde se hace referencia al Instituto Electoral de Tamaulipas:

<https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/cxlvii-10-250122F-EV.pdf>

4. Estrategias de comunicación, vinculación (giras para promocionar el voto o la credencialización).

Con fundamento en el artículo 101 numeral 2 del Reglamento de Elecciones que señala que los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas cuyas legislaciones contemplen el voto de los residentes en el extranjero, implementarán las acciones específicas para la instrumentación del voto de quienes residen más allá de las fronteras, el Consejo General del IETAM aprobó la Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero para el periodo octubre a diciembre 2021, así como la Estrategia correspondiente para el periodo de enero a junio de 2022.

Para la clasificación de las actividades de promoción se tomaron como referencia las acciones de la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023, aprobada por la autoridad nacional. Las cuatro vertientes principales son acciones de difusión, acciones de vinculación, acciones de comunicación social, y acciones en plataformas digitales.

Los documentos antes referidos se pueden consultar en los siguientes enlaces:

Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero para el periodo octubre a diciembre 2021:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_113_2021_Anexo.pdf

Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero correspondiente para el periodo de enero a junio de 2022:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_11_2022_Anexo.pdf

Como parte de las actividades de vinculación en la primera estrategia, en el mes de diciembre de 2021 se llevaron a cabo actividades presenciales. Se instalaron módulos informativos y de registro en la Primer Feria Paisano 2021, organizada por el Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas; así como en la Gran Charreada y Cabalgata, organizada por la Asociación de Charros de Houston, en la Congregación Cieneguilla, municipio de Tula.

En el mismo mes de diciembre, se sostuvieron agendas de trabajo en las sedes consulares de Laredo, McAllen y Brownsville, actividad que permitió tener vinculación con ciudadanía residente en el exterior.

En el marco de las actividades antes referidas, en coordinación con la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, se realizaron ruedas de prensa conjuntas en las Juntas Distritales de los municipios de Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo y Matamoros. Esta actividad tuvo como propósito el dar inicio a una jornada de volanteo en el marco del Operativo de Invierno 2021 que realiza Instituto Nacional de Migración.

Por otra parte, en la Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco para el periodo de enero a junio de 2022 se contempló para el mes de febrero, la realización de actividades presenciales con agendas de trabajo en ciudades en donde se han realizado el mayor número de trámites de Credencial para Votar: Houston, McAllen, Dallas, Brownsville, Laredo, Atlanta y San Antonio. La actividad no pudo llevarse a cabo debido a la disponibilidad presupuestal.

5. Número de ciudadanos que se encuentren en el extranjero (aproximaciones).

De acuerdo con datos del INEGI, al año 2020 de Tamaulipas salieron 19,846 personas para vivir en otro país, 93 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América. Enlace de referencia:

https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=28

6. Número de ciudadanos migrantes credencializados del estado.

Para el diseño y ejecución de algunas actividades estratégicas se tomaron como referencias los estadísticos de trámites de Credencial para Votar en el Extranjero, tramitados en embajadas y consulados de México en el mundo. Los reportes fueron recibidos a través de la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos Residentes en el Extranjero, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE.

compartía con la Unidad Técnica de Voto en el Extranjero.

De lo anterior se puede referir que, en el último reporte con corte al 31 de mayo de 2022, aparecen:

45,629 trámites de Credencial para Votar en el Extranjero de ciudadanía tamaulipeca residente en el extranjero.

7. Total de inscritos en la Lista Nominal del proceso electoral 2022.

La Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero estuvo conformada por 2,481 personas ciudadanas con referencia a Tamaulipas.

<https://prep2022tamps.mx/gubernatura/entidad/voto-extranjero/1>

Una vez analizados los contenidos de la respuesta proporcionada por el área, es dable concluir que, se encuentran apegadas a derecho, y es de aplicarse el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

(...)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(...)

Lo cual se fortalece con lo establecido en el criterio 3/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece que:

"No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información".

Por otro lado, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 144, manifiesta que:

Cuando la información requerida por el solicitante va esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo a la solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

Oficio No. UT/216/2022
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 15 de junio de 2022

**LCDA. ISELA ALEJANDRA PONCE ARREDONDO
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL VOTO EN EL EXTRANJERO
P R E S E N T E**

Por medio del presente, le envió una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
14/06/2022	UT/SIP/068/2022	280527622000069

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

 INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

4:46pm
15 JUN 2022
Isela
RECIBIDO
UNIDAD TÉCNICA DE
VOTO EN EL EXTRANJERO

ATENTAMENTE



 IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.P. ARCHIVO



OFICIO NO. UTVE /027/2022
Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 22 de junio de 2022.

LICENCIADA NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM
PRESENTE

Hago referencia a su atento Oficio No. UT/216/2022 de fecha 15 de junio de 2022 en donde se me informa acerca de la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación: 14/06/2022

Folio interno IETAM: UT/SIP/068/2022

Folio Plataforma Nacional de Transparencia 280527622000069

A través de la solicitud de requiere información referente a lo siguiente:

1. Convenios de colaboración, cuántos son y con quiénes los tienen.
2. Planes de trabajo de la comisión o unidad de voto migrante.
3. Presupuesto otorgado para el Proceso Electoral actual.
4. Estrategias de comunicación, vinculación (giras para promocionar el voto o la credencialización).
5. Número de ciudadanos que se encuentren en el extranjero (aproximaciones).
6. Número de ciudadanos migrantes credencializados del estado.
7. Total de inscritos en la Lista Nominal del proceso electoral 2022.

Por lo anterior, me permito referir la respuesta en el anexo que se incluye en el presente oficio. Sin más por el momento, le envío un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

Isela Alejandra Ponce Arredondo
Unidad Técnica de Voto en el Extranjero



1. Convenios de colaboración, cuántos son y con quiénes los tienen.

Para la ejecución del proyecto del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero no se signaron convenios de colaboración. Sin embargo, se tuvo colaboración interinstitucional a través de las gestiones de INE, con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT. Así mismo, se contó con el apoyo del Instituto Nacional de Migración, de instituciones educativas como la Universidad Autónoma de Tamaulipas y la Universidad La Salle Victoria; así como de la agrupación de migrantes en el exterior Club Cieneguilla.

2. Planes de trabajo de la comisión o unidad de voto migrante.

Se cuenta con un Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero Procesos Electorales Locales 2021-2022, mismo que fue aprobado por la autoridad nacional el 28 de julio de 2021, mediante Acuerdo INE/CG1421/2021.

A través de este plan de trabajo, el INE dio seguimiento a la organización y coordinación con los Organismos Públicos Locales de las entidades que tuvieron recepción de voto desde el extranjero: Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas. El Plan se puede consultar en la siguiente liga:

<https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/953162/cove-1se-2021-08-23-p3-2.pdf/1a6527a8-77f6-4255-bdbe-b2a7c724677c>

3. Presupuesto otorgado para el Proceso Electoral actual.

El 30 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo IETAM-A/CG-112/2021, mediante el cual se da aprobación al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

El presupuesto aprobado para la ejecución del proyecto del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero se puede consultar en la página 8 del documento *bases del Anteproyecto*, en la siguiente liga:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_112_2021_Anexo.pdf

Así mismo, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2022, promovida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, en donde se hace referencia al presupuesto para el Instituto Electoral de



Tamaulipas puede ser consultada en las páginas 44 y 95 del siguiente documento del H. Congreso del Estado de Tamaulipas:

<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/Dictámenes/PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%20DEL%20ESTADO%20DE%20TAMAULIPAS%20PARA%20EL%20EJERCICIO%20FISCAL%202022.pdf>

Finalmente, su publicación en el Periódico Oficial, en las páginas 17 y 47 donde se hace referencia al Instituto Electoral de Tamaulipas:

<https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/cxlvii-10-250122F-EV.pdf>

4. Estrategias de comunicación, vinculación (giras para promocionar el voto o la credencialización).

Con fundamento en el artículo 101 numeral 2 del Reglamento de Elecciones que señala que los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas cuyas legislaciones contemplen el voto de los residentes en el extranjero, implementarán las acciones específicas para la instrumentación del voto de quienes residen más allá de las fronteras, el Consejo General del IETAM aprobó la Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero para el periodo octubre a diciembre 2021, así como la Estrategia correspondiente para el periodo de enero a junio de 2022.

Para la clasificación de las actividades de promoción se tomaron como referencia las acciones de la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023, aprobada por la autoridad nacional. Las cuatro vertientes principales son acciones de difusión, acciones de vinculación, acciones de comunicación social, y acciones en plataformas digitales.

Los documentos antes referidos se pueden consultar en los siguientes enlaces:

Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero para el periodo octubre a diciembre 2021:

f

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_113_2021_Anexo.pdf

Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero correspondiente para el periodo de enero a junio de 2022:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_11_2022_Anexo.pdf

Como parte de las actividades de vinculación en la primera estrategia, en el mes de diciembre de 2021 se llevaron a cabo actividades presenciales. Se instalaron módulos informativos y de registro en la Primer Feria Paisano 2021, organizada por el Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas; así como en la Gran Charreada y Cabalgata, organizada por la Asociación de Charros de Houston, en la Congregación Cieneguilla, municipio de Tula.

En el mismo mes de diciembre, se sostuvieron agendas de trabajo en las sedes consulares de Laredo, McAllen y Brownsville, actividad que permitió tener vinculación con ciudadanía residente en el exterior.

En el marco de las actividades antes referidas, en coordinación con la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, se realizaron ruedas de prensa conjuntas en las Juntas Distritales de los municipios de Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo y Matamoros. Esta actividad tuvo como propósito el dar inicio a una jornada de volanteo en el marco del Operativo de Invierno 2021 que realiza Instituto Nacional de Migración.

Por otra parte, en la Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco para el periodo de enero a junio de 2022 se contempló para el mes de febrero, la realización de actividades presenciales con agendas de trabajo en ciudades en donde se han realizado el mayor número de trámites de Credencial para Votar: Houston, McAllen, Dallas, Brownsville, Laredo, Atlanta y San Antonio. La actividad no pudo llevarse a cabo debido a la disponibilidad presupuestal.

5. Número de ciudadanos que se encuentren en el extranjero (aproximaciones).

De acuerdo con datos del INEGI, al año 2020 de Tamaulipas salieron 19,846 personas para vivir en otro país, 93 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América. Enlace de referencia:

f



<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/migratorios.aspx?tema=me&e=28>

6. Número de ciudadanos migrantes credencializados del estado.

Para el diseño y ejecución de algunas actividades estratégicas se tomaron como referencias los estadísticos de trámites de Credencial para Votar en el Extranjero, tramitados en embajadas y consulados de México en el mundo. Los reportes fueron recibidos a través de la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos Residentes en el Extranjero, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE.

compartía con la Unidad Técnica de Voto en el Extranjero.

De lo anterior se puede referir que, en el último reporte con corte al 31 de mayo de 2022, aparecen:

45,629 trámites de Credencial para Votar en el Extranjero de ciudadanía tamaulipeca residente en el extranjero.

7. Total de inscritos en la Lista Nominal del proceso electoral 2022.

La Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero estuvo conformada por 2,481 personas ciudadanas con referencia a Tamaulipas.

<https://prep2022tamps.mx/gubernatura/entidad/voto-extranjero/1>

f.